

El Obrero Balear

Organo de la Agrupación Socialista.—Defensor de la clase obrera

NÚMERO SUELTO, 5 CENTS.

APARECE LOS SÁBADOS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: VILA, 6

Precios de suscripción: En Palma 0'25 ptas. al mes—fuera de la capital 1'00 pta. trimestre.—Extranjero 5'00 ptas. año.—Paquete de 30 números, 1'00 pta.

AÑO XVIII NUM. 792

Palma de Mallorca 14 de Abril de 1917

Toda la correspondencia de Redacción dirijase a Jaime Riera Alberti y la de Administración a Bartolomé Liadrís. —No se devuelven originales publicados y no publicados.

Del asunto Estrañy

Varios compañeros tienen el propósito de que el domingo día 22 del actual tenga lugar una comida de compañerismo para testimoniar al compañero Bisbal las simpatías y cariño que le profesa el pueblo obrero.

Como no hay nada acordado en definitiva, los compañeros que simpaticen con la idea pueden pasar por el «Centro Obrero» en donde se podrán enterar de lo que se acuerde.

LA CENSURA

Lo hemos comprendido todo. Con motivo de la censura, nosotros no podemos decir nada, no podemos escribir ni siquiera en forma igual a otros periódicos. Hay quien puede tratar de la actualidad y la censura que el Sr. Gobernador ejerce, no señala sus escritos y en cambio nosotros, que decimos mucho menos que lo que otros han dicho, se nos tachan los artículos que nada de revolucionarios tienen, el único defecto es según parece, que sean de EL OBRERO BALEAR.

Para ciertos periódicos el gobernador ha dado facilidades para no entorpecer su marcha y ¿por qué no las ha dado a EL OBRERO BALEAR? ¿Por qué el Sr. Gobernador nos tiene ojeriza? Si obra por vengarse de nuestras campañas de saneamiento, le auguramos mal resultado, por que nosotros no somos de los que se arredren ante las amenazas.

Desde que se suspendieron las garantías constitucionales hemos sido perjudicados. Y hay que hablar claro.

En nuestro número del 31 de Marzo y cuando el viernes por la noche ya teníamos hecha la tirada de todos los ejemplares, a las 7 y media recibimos un aviso del Sr. Gobernador diciéndonos que en vista de estar suspendidas las garantías teníamos la obligación de llevar los originales al Gobernador para ejercer la censura, con la ANTELACIÓN necesaria. Y acto seguido fuimos allí a presentarle un ejemplar y él nos tachó el artículo de fondo y no nos dió facilidades, antes al contrario, nos dijo que no podía consentir saliese el periódico y nosotros tuvimos que hacer nueva tirada.

A los Gobernadores toca ejercer la censura, pero ¿pueden éstos ejercerla a su capricho? Si nosotros teníamos que llevarle los originales con la ANTELACIÓN necesaria, ¿por qué no nos avisó a nosotros con antelación? ¿por qué demostró tanto rigor? ¿Qué de importancia había en el artículo?

Seguros estamos que si su propio cuñado lee el artículo, no nos lo suprime.

Por los periódicos que nos llegan del Continente vemos que la censura suprime solamente los párrafos que encuentra que no pueden publicarse; pero aquí se suprime el artículo entero.

Si la prensa diaria publica algo del movimiento, causa de la suspensión de garantías, nosotros, aunque no seamos privilegiados, tenemos el mismo derecho a escribir y a publicar en la misma forma que lo publican los demás. Porque estas facilidades a unos y esta intransigencia en otros, es un abuso del poder que se ejerce, cosa que favorece muy poco al Sr. Gobernador.

Puede el Sr. Conde de Romanones estar satisfecho, que lo que es aquí, en Palma, tiene un pariente que vela por él de una manera, pocas veces vistas, pero eso sí, que abusa del cargo y del grado de parentesco con el Presidente del Consejo de Ministros.

Por que si nosotros no somos como la prensa diaria que con aplaudir al Gobernador, don Dionisio Alonso-Martínez, tiene de él todas las facilidades para no entorpecer su publicación, no crea que todo el rigor que despliegue en molestarnos haga cambiar nuestra norma de vida.

Jamás, oígalo bien, jamás actuaremos de claqué que aplaude a quien le paga mejor. Censuramos al Gobernador y a todos quienes actúan desafortunadamente y si algún acto de aplauso realizara, no lo dude, entonces le aplaudiremos; aunque estaremos a la expectativa, no sea cosa que el acto plausible que haga sea flor de un día como la prohibición del juego.

Lo que aplaudiríamos, eso sí, es que dejáramos de tener autoridades ineptas e inservibles.

Jaime Riera Alberti

Quando se restablezca la normalidad constitucional, publicaremos los artículos que la censura nos ha tachado.

Murmurío

Romanocracia

Estamos en la tercera semana de suspensión de garantías constitucionales; tres semanas que el pueblo español está sin los derechos ciudadanos, la prensa amordazada y nosotros sin comprenderlo, con más ternura que otros colegas de la península recibimos los zarpazos de la censura.

Tal vez el censor de esta localidad encontrará sedicioso lo que escribimos, puesto que nos lo tacha; pero tenemos tan poca confianza en el liberalismo del señor Dionisio, que creemos, más aún, estamos seguros que abusando de esta suspensión de garantías se ha liado la manta a los pies creyendo que en ellos tiene la cabeza para hacer a su solo capricho lo que el propio gobierno no ha hecho en la capital de la nación.

Fácil es que sea censurado lo antedicho, pero a nosotros nos tiene sin cuidado.

Seguiremos como siempre; por nada cambiaremos nuestra actitud, porque si el Gobierno a troche y moche toma arbitrarias medidas en lugar de poner remedio a la situación crítica de esta España que agoniza, nosotros que nunca dejamos la lucha porque ella es nuestra vida, lo podemos asegurar; por muchas medidas que se tomen, el proletariado seguirá su marcha.

Con esta suspensión de garantías, el gobierno ha demostrado su cobardía e incapacidad, porque si el proletariado hubiera estado preparado para la huelga a ella se habría lanzado, y si el gobierno supiera lo que tiene entre manos no tendría necesidad de tomar tales medidas, porque los males están en pie y de algún modo deben de arreglarse.

Leemos y certamos

«El Sr. Estrañy, que ha dedicado toda su vida al trabajo y que cuenta con una posición desahogada, no olvida un momento ver de proporcionar el mejor bienestar a sus obreros; siempre le ha preocupado el porvenir de los desheredados de la fortuna, así es que sus operarios le quieren como a un padre y no como a un patrón.»

Esto que leemos en el Boletín Oficial de los Previsores del porvenir, número 131, publicando además la fotografía de este «padre de los desheredados», que todos los obreros conocen más que el reporter que ha escrito la crónica biográfica del célebre señor.

Como cualquier persona por benigna que sea puede honrar adornando su propia casa

con bustos de Nerones o Condes de España, este Boletín se ha honrado con la figura pontificia (en la forma que está sentado se asemeja) del gran «Filántropo mallorquín».

No será el último homenaje; el pueblo trabajador tiene idea de levantarle un monumento por suscripción popular y adelantándonos nosotros proponemos al excelentísimo Ayuntamiento que lo declaren hijo ilustre de esta ciudad muy antes de que se muera.

Pisiócrata

¿Gobernador o Zar?

Un caso verdadero extraño y de mucha trascendencia es este.

Llamados por el Sr. Gobernador, los compañeros Lorenzo, Bisbal, Vicente Torres como redactor de EL OBRERO BALEAR y Jaime Riera Albertí como Director, el miércoles por la mañana nos dirigimos a su despacho, intrigados en saber lo que quería de nosotros. Una vez en su presencia nos dijo, en estas o parecidas palabras: Les he llamado a Vdes. para decirles que, les prevengo que si mañana en el juicio que se ha de celebrar acuden más de diez personas, a los tres; por la noche les embarcaré para Barcelona.»

Estas palabras que fueron dichas en un tono seco e imperativo nos sorprendieron.

Siguió hablando en forma parecida largo rato y luego nosotros le contestamos.

Primeramente fué Bisbal quien le dijo que él, sólo era responsable de su persona y que no podía evitar que al juicio asistiera público y que por lo tanto, podía deportarlo a Barcelona cuando quisiera. Que podía usar y abusar del poder que le conceden las circunstancias extraordinarias, pero que era imposible acceder a sus deseos. Que de deportarlos cometería una arbitrariedad enorme.

El compañero Riera le dijo que él no podía evitar que al juicio asistiesen muchos obreros, por cuanto es sabido que esta causa es muy interesante para los obreros y que sólo se hacía responsable de su persona y que podría deportarlo a Barcelona.

El compañero Torres le dijo, «puede usted prenderme ahora mismo, por que tengo la seguridad de que habrá mucho público.»

Aprovechando la circunstancia de encontrarnos allí, Bisbal le dijo que lo que hacía era perseguir a los obreros y al OBRERO BALEAR, por cuanto los periódicos que de Madrid vienen, no son tan víctimas de la censura como es el nuestro, por cuanto nuestros artículos tachados, de leerlos el público vería que ha sido una arbitrariedad más.

Riera, le manifestó que estaba bien cierto que los artículos mutilados lo eran sin fundamento y que lo que se pretendía era molestar a EL OBRERO BALEAR.

Resultado; que si asistían al juicio más diez personas los tres compañeros mencionados por la noche seríamos deportados para Barcelona.

Al salir de su despacho, nos encaminamos al domicilio del abogado defensor del compañero Bisbal, Sr. D. Fernando Pou y le explicamos lo sucedido y junto con él fuimos otra vez al despacho del Gobernador y una vez allí el Sr. Pou le dijo: Acaban de visitarme estos tres señores y creo que habrán entendido mal lo que les ha dicho, de que si mañana en el juicio había más de diez personas los deportaría a Barcelona. Contéstole el Gobernador que así era en efecto. ¿Podría dar Vd. la orden por

escrito?—añadió el Sr. Pou—por que estos tres hombres no pueden evitar que mañana asistan muchas personas, por que muchas de las veces que informo en la Audiencia asisten muchos obreros, contestándole el Sr. Gobernador que no tenía porque escribir orden alguna y que aunque el Sr. Pou fuese abogado y concejal no estaba exento de correr los mismos riesgos que ellos. Díjole el Sr. Pou que podía hacerle responsabilidades que él no las rehuía, y que pensaba publicarlo en la prensa.

Mantúvose el Sr. Gobernador en sus trece de que debido a las facultades que le concedían las circunstancias, mantenía lo dicho.

Esto lectores es lo que sucedió el miércoles y ahora decid a ver si este acto cometido por un Gobernador liberal no es un hecho bien claro de lo inepto que es para desempeñar el cargo y decid también si el zar de Rusia, en su pleno mando, habría tenido agallas para más.

Por que la suspensión de las garantías constitucionales podrán dar facultades a los Gobernadores, pero éstos no podrán, en manera alguna, abusando de dicho poder, hacer responsables a tres hombres y deportarlos a Barcelona, ya que éstos no pueden evitar que en un juicio asistan muchos obreros.

Si el Sr. Gobernador no se chupa el dedo, tampoco nos lo chupamos nosotros, pues somos ya mayorcitos y obramos dignamente y sabemos que solo somos responsables, cada uno de su persona y de sus actos.

* * *

Copiamos de «La Última Hora», la siguiente carta abierta del abogado D. Fernando Pou.

CARTA ABIERTA

Sr. Director de «La Última Hora».

Muy señor mío: Le quedaré sumamente agradecido si inserta en su periódico las siguientes líneas:

Esta mañana, el Gobernador civil de la Provincia, D. Dionisio Alonso Martínez, ha llamado a su despacho a los obreros Lorenzo Bisbal, Jaime Riera Albertí y Vicente Torres Juan; y a presencia del que suscribe, les ha advertido que «si mañana asisten más de diez obreros al juicio que se ha de celebrar en la Audiencia contra Bisbal y por el asunto Estrañy, hará de ellos responsables a dichos tres obreros y por la noche les embarcará para Barcelona.»

Le queda agradecido señor Director, S. S. q. b. s. m., *Fernando Pou*.

Palma, 11 de abril de 1917.

* * *

Y estotro que mandaron a «La Almudaina» y que no pudo insertar íntegro debido a los motivos, que dió.

COMUNICADO

Sr. Director de «La Almudaina».

Muy Sr. nuestro: Nos haría un gran favor si diera publicidad en su diario a las presentes líneas, por lo cual le damos anticipadas gracias sus atentos S. S. Q. S. M.

Palma 12 de Abril de 1917.

Vicente Torres Juan, Jaime Riera Albertí, Lorenzo Bisbal.

A los prohombres del partido liberal

Respetables señores: A ustedes que conocen el carácter y temple de la clase obrera palmesana, que saben perfectamente que no somos amantes de algaradas ni motines porque nada práctico resuelven, que en mil ocasiones han podido convencerse de nuestra humildad y de nuestra sensatez en todos los actos de nuestra vida política y societaria, que como figuras relevantes del partido liberal, hoy dominante, les suponemos con decoro y valor políticos bastantes para asumir la parte de responsabilidad política que se derive de los actos de la primera autoridad civil de esta provincia, les hacemos saber:

1.º Que en el día de ayer fuimos llamados los tres firmantes en el despacho del gobierno civil y el Sr. Alonso Martínez nos dijo: «Ustedes me responden de que mañana no acudirán al juicio que ha de celebrarse contra Bisbal más de 10 personas y de lo contrario por la noche los embarco para Barcelona.»

2.º Que nosotros, ni nadie, que sepamos, hemos hecho ni haremos nada para que vayan o dejen de ir personas a dicho juicio, aunque suponemos que por espontánea voluntad irán más de diez y más cien; y

3.º Que de realizarse la amenaza inaudita y estupenda del Sr. Gobernador entenderemos que el partido liberal de Palma está fuera de su órbita política y de su sentido común y, por tanto, Gobernador y partido liberal serán para nosotros una misma cosa y a los cuales juzgaremos y juzgará la opinión con la misma severidad en hora oportuna.

Sírvanles estas líneas no como amenaza, sino como advertencia respetuosa de que los propósitos que nos animan, aparte de querer evitar un conflicto grave a que pudieran dar lugar intemperancias como las anunciadas por el señor Gobernador, son tan grandes respecto de la política liberal de esta localidad como el atropello con que nos ha amenazado.

Palma 12 de Abril de 1917.

Vicente Torres Juan, Jaime Riera Albertí, Lorenzo Bisbal.

Vista de la segunda causa contra Bisbal

El jueves a las 10 y media tuvo lugar la vista del juicio contra nuestro compañero Bisbal por las hojas que publicó el día 21 de Agosto y 7 de Septiembre, contra el fabricante Estrañy.

El Secretario lee el sumario de la causa y en el patio se oye ruido y silbidos, por pretenderse que no entrara el público en el local. Poco después penetra en la sala un numeroso gentío.

El fiscal Sr. Fiol, defensor del Sr. Estrañy pregunta a Bisbal si él es el autor de las dos hojas a lo que se confiesa y declara único autor.

El Fiscal modifica sus conclusiones y considera dos delitos, uno en cada hoja y pide para el procesado la pena de 4 años, 9 me-

ses, 10 días de destierro y 2.500 pesetas de multa por cada uno de los dos delitos.

La defensa también modifica las suyas en el sentido de apreciar en su defendido la comisión de un delito de injuria leve y por tanto debe de condenársele a la pena de 1 mes y 1 día de arresto y 150 pesetas de multa.

El acusador empezó dedicando un recuerdo e implorando del auditorio una plegaria para un magistrado fallecido y que formó parte del Tribunal en la anterior causa que se dió en esta. Audiencia contra Bisbal Aprió y calificó de graves dos delitos de injuria cometidos por Bisbal contra la persona del Sr. Estrañy y para los cuales pidió la pena señalada en sus conclusiones, añadiendo que por la calidad del procesado no puede conformarse en que se le destierre solamente a 25 Kilómetros, sino que debe ser el destierro a 100.

Seguidamente D. Fernando Pou comienza su vibrante y enérgico discurso diciendo que no puede adherirse a la plegaria y recuerdo dedicado por el acusador al magistrado fallecido puesto que en el Colegio de Abogados ya se tomó acuerdo en este sentido y al cual unió su voto, pues el hacerlo aquí en la forma como lo ha expresado la acusación más bien parece un acto de adulación y servilismo a los vivos que no un recuerdo sincero a la memoria del difunto.

Dijo que sería breve pues el procesado y yo tal vez tengamos que arreglar las malestas para emprender un viaje forzado, si se cumplen las amenazas del Sr. Gobernador.

Dice que las dos hojas publicadas por su defendido constituyen un solo delito de injuria por referirse a la misma campaña.

Sostiene que lo que se pretende es privar a Bisbal de estar con sus compañeros y alejarle de la isla.

Añadió que no se encontrará una persona que diga mal de Bisbal, mientras que de Estrañy no se encontrará una que hable bien.

Dijo que esta cuestión debe apreciarse no como una lucha personal sostenida por Bisbal contra el Sr. Estrañy, sino como una causa social derivada de los antagonismos entre el Capital y el Trabajo, lo cual es muy distinto de una riña u ofensa personal.

El Sr. Pou estuvo enérgico y valiente en su discurso.

La causa quedó concluida para sentencia.

Al acto ha asistido un público mucho más numeroso que la otra vez.

Al salir el procesado acompañado del señor Pou el público prorrumpió en vivas a los dos y al intentar seguirles, las fuerzas de la guardia civil y policía les ha cerrado el paso.

En vista de ello, los obreros, han marchado por otras calles hasta reunirse con el Sr. Pou y el compañero Bisbal, acompañándoles hasta el domicilio del primero.

Ante los insistentes aplausos de la muchedumbre, el compañero Bisbal, junto con el Sr. Pou se han visto obligados a salir al

balcón y el primero suplicó a los manifestantes que se disolvieran porque ahora—dijo—que el Zarismo ha desaparecido en Rusia y según parece, se ha reconcentrado en Palma. Disolveos, pues, para no ser víctimas del despotismo de nuestro *petit* Zar.

Al dirigirse el procesado a su domicilio, la policía y la guardia civil, cumpliendo órdenes severas recibidas, ha procurado intentar que los obreros no se unieran a él, pero que el público demostraba de una manera evidente sus simpatías hacia nuestro estimado compañero.

A pesar de las medidas provocadoras tomadas por el Sr. Gobernador, la clase obrera ha demostrado sensatez y cordura, pues, de lo contrario, los alardes de fuerzas hubieran podido tener fatales consecuencias y haber un día de luto en esta capital tranquila y sensata.

Durante todo el día, alrededor del Centro Obrero, ha habido fuerzas de policía y guardia civil custodiándole y no sólo allí, sino que el domicilio de Bisbal y del señor Pou lo estaban también.

En fin, medidas provocadoras, que han dado más importancia al acto y por ello EL OBRERO BALEAR envía desde estas columnas un sincero y entusiasta voto de gracias a D. Dionisio Alonso Martínez.

Como hemos tenido que escribir esta reseña del juicio y todo lo concerniente a las medidas gubernativas que a él se refieren cuando ya apenas quedaba tiempo para ello, puesto que este semanario entra en máquina los viernes por la mañana, seguramente nuestro trabajo adolecerá de bastantes defectos, lo cual nos dispensarán nuestros lectores.

SE DICE...

Que las revendedoras de pescado de por Sta. Catalina y algunas carnicerías venden sus mercancías a precio caprichoso, sin que se acuerden de la tasa ni de las órdenes dictadas. Y el que quiere pescado ha de pagarlo a alto precio y el que quiere carne de ciertas carnicerías ha de satisfacer unos céntimos más que en otras partes.

Que el Sr. Gobernador no asistió a la procesión del jueves santo por que hay tirantez de relaciones entre él y la Diputación y que de haber ido tal vez no nos hubiese tachado aquellos dos escritos del último número.

Que «La Tribuna» se quedó de un pie al ver que el lápiz rojo tachaba su artículo de fondo, artículo escrito en tonos mesurados.

Nosotros escribimos en tonos mesurados y declamamos menos que lo que la prensa diaria decía y en cambio el lápiz rojo nos acarició.

Creo que la censura se aprovecha de las circunstancias para mortificar a quien de una ma-

nera honrada ejerce el fin a que está destinado.

Que ahora todas las personas tendrán derecho a mandar o imponer su voluntad sobre las demás.

Y que los primeros que tendrán esta facultad, a juicio de la autoridad competente son los compañeros Bisbal, Torres y Riera.

Que al ver un grupo numeroso podrán decir «Fuera gente» o «despejen hasta que queden 10 personas.»

El mundo al revés.

Rieretti

La censura hace de las suyas. En nuestras dos ediciones anteriores el lápiz rojo nos mutiló varios escritos, sin que en ninguno de ellos dijese-mos más de lo que la prensa diaria ha dicho.

TRABAJADORES MEDITAD

Hora es de que despertemos del largo sueño en que hasta hoy hemos vivido, y fijemos la vista frente los causantes de nuestro malestar, levantemos la voz pura y temblorosa por los azotes de nuestros enemigos y demostremos que si ellos tienen el cultivo de la inteligencia por la fuerza del capital acaparado, es porque se han hecho amos y dueños de la supervalía de nuestro trabajo, sin más derecho que el que les aconseja su egoísmo individual y nuestro indigno proceder de hombres humillados.

Pero que nuestra voz y nuestro noble ideal, que se espresa y desarrolla sin floreos, es la esencia de justicia humanitaria que abrazan en el mundo las ciencias y hombres buenos.

Vivimos sin pan, sin consuelo, sin abrigo, demagradados y desorganizados.

No por culpa de que el físico de natura que tenemos, no sea igual, del que a tales cosas nos han llevado.

Nuestros fines que endulcean la esperanza, no es el medro personal del egoísmo de los hombres corrompidos, mentirosos, comerciantes con disfraces de colores diferentes, ni es el arte de engañar a otros hombres con palabras halagüeñas de influencias ilegales, si no el dejar a nuestros descendientes una existencia más noble, más decente, una sociedad donde reine la paz entre los hombres.

Gran espejo tenemos hoy presente con el triste conflicto actual, donde mueren hermanos nuestros a gran número todos los días sin haber cometido otro delito que el seguir los consejos y las órdenes de los que hoy representan el capital.

¿Qué nos toca a nosotros compañeros, ante tanta injusticia y desorden? Unírnos todos los productores y de un golpe, dar al traste con el régimen social presente y empezar por el nuestro que es el noble, donde reinará la paz, la armonía, el trabajo y el amor.

Juan Marroig

Que cunda el ejemplo

En «El Defensor del Pueblo» que se publica en Mahón, leemos el siguiente aviso: «Ha llegado a nuestras manos una hoja conteniendo la defensa que hizo el señor Pou con nuestros compañeros palmesanos sobre el Proceso Estrany y del cual ha sido condenado el incansable señor Bisbal a la friolera de tres años y seis meses de destierro, 250 pesetas de multa y la tercera parte de los gastos; por lo tanto avisamos a los trabajadores mahoneses para que se percaten de que la Sociedad de Obreros Zapateros ha repartido unas listas por varios sitios a fin de prestar todo el apoyo material que permitan nuestras fuerzas a fin de ayudar en algo la situación de nuestros amigos palmesanos.»

Bien dice el colega y estamos agradecidos de sus palabras que son para nosotros una prueba de la verdadera fraternidad que entre la clase obrera existe.

Porque todo lo que se haga será poco, pues Bisbal, ha hecho mucho por la clase trabajadora y si Bisbal no hubiese sido un convencido luchador, la fiera capitalista no se hubiese cebado en su persona.

Bisbal ha sido la víctima de esta causa y deber de todos es contribuir a los gastos del proceso.

Los mallorquines vemos con satisfacción los trabajos de nuestros hermanos los mahoneses y esperamos que el ejemplo lo seguirán todos.

Rieretti

Lista de suscripción voluntaria para sufragar los gastos del proceso de la campaña Estrany.

(CONTINUACIÓN)

Suma anterior, 361'80 ptas.

Recibido de «La Recompensa del Obrero», de Alaró.

José Rosselló, ptas. 0'25; Arnaldo Rosselló, 0'25; Bernardo Guasp, 0'45; Pedro Rosselló,

0'60; Juan Coll, 0'30; Miguel Fiol, 0'25; Rafael Juan, 0'25; José Morro, 0'50; Miguel Campins (hijo), 0'40; Monserrate Sampol, 0'50; Mateo Comas, 0'50; Andrés Rotger, 0'50; Francisco Rotger, 0'50; Pedro Homar, 0'25; Guillermo Nicolau, 0'20; Miguel Roselló, 0'50; José Mulet, 0'25; Pedro A. Juan, 0'50; Mateo Borrás, 0'40; Andrés Durán, 0'35; Juan Bannasar, 0'50; Julián Brunet, 0'25; José Fiol, 0'25; Juan Vives, 0'25; Pablo Perelló, 0'25; Varios compañeros del taller Pina, 2'00; Jaime Pizá, 1'00; Pedro J. Mateo, 0'25; Lorenzo Guasp, 0'25; Miguel Campins (padre), 0'25.

Total de Alaró, 12'95; habiéndose recibido 13'95.

De Palma

Juan Ferrer, 0'25; Gaspar Rullán, 1'00; Baltasar Morey, 1'00; Bartolomé Gay, 3'00; Honorato Busquets, 0'20; Julián Pizá, 0'10; Jerónimo Ripoll, 0'25; Bernardo Vila, 0'50; José Bernat, 0'25; Matias Pizá, 0'30; Onofre Femenías, 0'50; Uno que piensa, 1'00; Antonio Salas, 0'10; Juan F. Sorel, 0'20; José Peña, 1'00; J. B., 0'20; José Roig, 0'20; Mateo; Campomar, 0'25; Gabriel Campomar, 0'25; Miguel Romualdo, 0'10; José Bernat, 0'25; Cocainas, 0'10; Jaime Oliver, 0'25; Julián Pizá, 0'10; Onofre Femenías, 0'50; Antonio Salas, 0'10; Antonio Tudurí, 0'25; Lorenzo Lladó, 0'20.

«La Justicia», Sociedad de obreros zapateros de Inca; 5'00.

«La Unión Obrera», Sociedad de obreros zapateros de Binisalem; 5'00.

«Juventud Socialista Palmesana», 10'00.

«Agrupación Femenina Socialista», de Capdepera; 7'00.

Barriada de S. Pedro

Recaudado por los compañeros Juan Font, Jorge Juan, Luis Amengual, Paco Peiró, Manuel Vilanova, Antonio Salas, Nicolás Moll, Jaime Planisi, Francisco Jordá, Juan Galiana y Luis Valcaneras.

Magdalena Pujol, ptas. 0'15; Bernardo Aguió, 0'10; Antonia Abat, 0'20; Magdalena Alzamora, 0'35; Rita Abat, 0'15; José Calataut, 0'10; José Cerdá, 0'25; María Cordaut,

0'25; José Torres, 0'25; Juan Albertí, 0'25; A. A., 0'25; Miguel Tarrades, 0'30; Guillermo Bouet, 2'00; Bartolomé Oliver, 0'10; Bartolomé Nicolau, 0'10; María Coll, 0'20; Jaime Araque, 0'20; Antonio Guas, 0'50; Guillermo Ferriol, 3'00; Magdalena Galiana, 0'35; Sebastiana Galiana, 0'25; María Serra, 0'20; Margarita Ferrer, 0'20; Bartolomé Amengual, 0'25; José García, 0'50; Vicente Roselló, 0'30; Alfonso Llinás, 0'15; María Mayol, 0'10; Pedro Moranta, 0'20; Mateo Palmer, 0'30; Pedro Sirer, 0'25; Margarita Más, 0'10; Nicolás Moll, 0'25; Juan Galiana, 0'25; Francisco Sardá, 0'25; Antonio Salas, 0'25; Luis Amengual, 0'25; Catalina Oliver, 0'15; Catalina Bauzá, 1'35; Juan Salvá, 0'10; Miguel García, 0'15; Un desconocido, 0'50; A. B., 1'00; J. G., 0'10; J. D., 0'10; Miguel Más, 0'60; Antonio Valdivieso, 0'15; B. J., 0'10; Francisco Moreno, 0'70; José (a Se pell), 0'15; J. D., 0'10; Pablo Marcó, 0'10; M. D., 0'10; Pedro Noguera, 0'30; Bartolomé Castaño, 0'20; Joaquín Llorens, 0'25; J. V., 0'25; Jaime Sabater, 0'10; José Quetglas, 0'30; Jaime Ponsetí, 0'10; Pedro Borrás, 0'25; Miguel Quetglas, 0'05; José Pujol, 0'10; Antonio Bosch, 1'00; Luis Valcaneras, 0'25; Magdaleña Peña, 0'15; A. M., 0'25; Andrés Burguera, 0'35; Bartolomé Cerdá, 1'00; Miguel Cabrer, 0'25; Ángel Moya, 0'20; Bartolomé Arrom, 0'35; Cayetano Bujosa, 0'10; Francisco Besalduch, 0'10; Juana Payes, 0'10; Lorenzo Ripoll, 0'20; Juan Ribas, 0'25; M. Ll., 0'15; Guillermo Nicolau, 0'15; Gabriel Pascual, 0'10; Antonio Grimalt, 0'25; Lorenzo Nadal, 0'15; Juan Salvá, 0'20; G. P., 0'50; Francisco Mateu, 0'30; M. M., 2'00; Sebastián Amoros, 0'20; Miguel Comas, 0'25.

Total recaudado en dicha barriada, 29'30.

Nos extraña la censura que ejerce el Gobernador, por que en el artículo de fondo del último número, que nos mutiló, dábamos toda la culpa de la crisis actual a los acaparadores ¿Es que tampoco puede decirse esto? ¿O es que los acaparadores gozan de las simpatías del Sr. Gobernador?

Imp. de Roca, Ferrer y C.^a—Socorro, 92

AVISO

Para toda clase de artículos de goma, amianto, y ebonita, tiene V. una casa en Palma que le puede proveer con ventaja en calidades y precios a cualquier casa del CONTINENTE.

ENRIQUE CODINA

Unión, 3 (entre Mercado y Borne).—Palma de Mallorca

El Obrero Balear

Semanario socialista, defensor de la clase obrera

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN } UN MES, 0'25 PTAS.
UN TRIMESTRE, 1'00 ID.

Se vende en el kiosko de Cort y en el de la calle de Cererols y en el café del Centro Obrero, Calle de Villa, 5.

“Unión Protectora”

Empresa de Seguros sobre Enfermedades

domiciliada en Barcelona

Calle Aragón, 312 y Bruch, 83 1.º-2.º

Participa a sus asegurados que desde 1.º de Febrero corriente, tiene de Representante en Palma a D. Enrique Pedret, dueño del Hotel Continental, a D. Antonio Binimelis en Santa Catalina, Son Español, Son Serra, Son Rapiña y La Vileta, teniendo su domicilio en Son Español, calle Portugal núm. 8, y en El Terreno, Porto-Pi, Génova, Son Alegre y Bonanova a D. Jaime Pou, que tiene su domicilio en El Terreno, calle Bonanova 6, donde podrán dirigirse todos los asegurados de «Unión Protectora», para cuanto sea anejo a la misma.

Siendo médico inspector en Palma y Santa Catalina el Dr. D. José Martí Ventosa, calle Espartería, 6, pral.; para El Terreno, Porto-Pi, Bonanova, Génova y Son Alegre, el Dr. D. Antonio Albertí, calle Bonanova 18, y para Son Español, Son Serra Son Rapiña y La Vileta, el Dr. D. Juan Muntaner, domiciliado en Palma, calle San Miguel, 97.

EL DIRECTOR